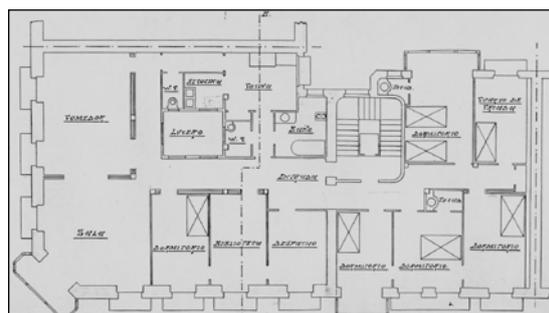


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

SAN MARCIAL 32-34



Autores y fecha: José de Goicoa - 1884. Augusto Aguirre – 1915

Descripción.

- * Getaria 32. Construido en 1915 (previo derribo de un edificio preexistente de 1871) uniéndolo al 34 a la vez que se lleva en éste una reforma de entidad. Planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes en doble mansarda con buhardillas. Fachada de sillería con mirador de madera a eje del portal común a los dos números iniciales (32 y 34).
- * Getaria 34. Edificio de esquina con planta baja, tres plantas altas de origen (1884), más un levante a paño de fachada de 1915 y otros dos en doble mansarda con buhardillas. En 1915 fue transformado el edificio preexistente y unido al 32 en el que se ubican el portal y la escalera de pisos. Fachada de sillería con mirador de madera en chaflán de esquina. Edificios objeto de reformas recientes.
- * Las plantas bajas de ambos edificios están actualmente chapeadas de arenisca con intención mimética en su totalidad.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardados (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.